

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 26 JUN 2017

VISTO.Y CONSIDERANDO que el día 6 de julio de cada año se celebra el día del empleado legislativo, en conmemoración a la fecha en que se realizara en la ciudad de Salta, el Primer Congreso Nacional de Empleados Legislativos, instituido por Ley Nacional N° 883.

Que mediante Resolución de Presidencia N° 650/17, se fija la próxima Sesión Ordinaria, el día 6 de Julio del corriente año, a horas 09:00, en el Recinto de Sesiones.

Que, por lo expuesto y con el objeto de no entorpecer el normal desarrollo de las actividades de la Cámara, ésta Presidencia considera oportuno y a los fines celebrativos, declarar Asueto Administrativo el día viernes 7 de julio del corriente año, para todo el personal que desarrolla tareas en el ámbito del Poder Legislativo.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

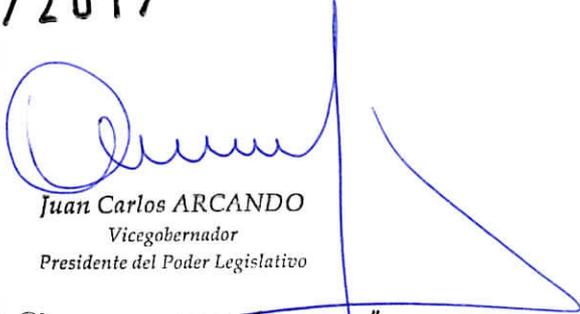
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR Asueto Administrativo el día viernes 7 de julio del corriente año, en conmemoración del "Día del Empleado Legislativo", por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.-REGISTRAR. Comunicar. Notificar a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

673/2017


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

